



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

VISTO:

10 SEP 2014

El Expediente 45953/2014 en el que la señora Secretaria de Graduados de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello eleva propuesta en relación a la realización del *“Seminario: cuestiones ambientales en la provincia de Córdoba”*, organizado por esa Secretaria, a dictarse los días **lunes 8 y viernes 12 de septiembre de 2014 y jueves 9 de octubre de 2014**, en el horario de **17 a 21 hs.**

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes,

Que las inscripciones se realizarán en Contaduría de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Graduados en relación a la aprobación del *“Seminario: cuestiones ambientales en la provincia de Córdoba”*.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización del “*Seminario: cuestiones ambientales en la provincia de Córdoba*”, organizado por la Secretaria de Graduados, con una carga horaria de 16 hs. a llevarse a cabo los días lunes 8 y viernes 12 de septiembre de 2014 y jueves 9 de octubre de 2014, en el horario de 17 a 21 hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los alumnos en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos ciento cincuenta (\$ 150) para público en general; en Pesos cien (\$ 100) para alumnos, adscriptos y egresados de hasta cinco años de antigüedad en el título; y de Pesos ochenta (\$ 80) cada una de las jornadas individualmente. Se fija un cupo mínimo de veinticinco inscriptos para dar comienzo al curso; caso contrario se prorrogará su comienzo.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Graduados por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **1) difusión, papelería, material pedagógico y difusión** por la suma de pesos quinientos (\$ 500); **2) honorarios de Dirección:** Prof. Norma B. Herrera en la suma de Pesos un mil (\$ 1.000), **4) Bar:** se prevé la suma de Pesos cien (\$ 100) en concepto de agua para los disertantes.



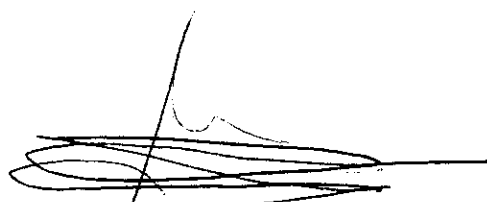
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los Participantes, Disertantes y Director.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.



LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA DE GRADUADOS



DRA. MARCELA ASPELL
SECRETARIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N° **1443**

ES COPIA FIEL